



Registro de la Propiedad de Guayaquil

Repertorio: 1-2010-35520

RAZON: No se inscribe la escritura pública otorgada el 28 de Julio del 2010 ante el Abogado Renato Esteves Sañudo Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE DÍRES, por el de DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRE S.A. dispuesto mediante Resolución SC-IJ-DJC-G-10-0006537 dictada el 22 de Septiembre del 2010 por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, por cuanto la referida compañía no tiene bienes inmuebles inscritos en este Registro.- Guayaquil, 2 de Diciembre del 2010. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (Encargado)

Digitalizador : SN
Calificador de Título : LVERA
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : AGERMAN

Efrén Roca Álvarez

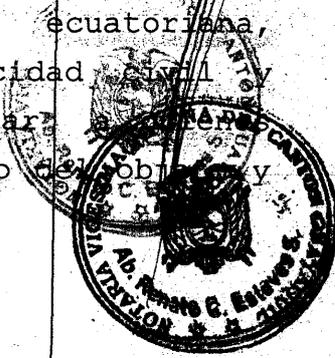
Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Encargado



35520

**CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD
ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE
(DIRES) .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CUANTIA: INDETERMINADA.---.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de Julio del año dos mil diez, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima Novena de este Cantón, comparece: la Compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), representada por su Gerente General señor FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, documento que se anexa a la presente como habilitante, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, tiene la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar de conocer doy fe.- Bien instruido del objeto y



resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta Escritura, el señor **FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se

constituyó con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES, la compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Octubre de mil novecientos noventa y tres; **b)** Posteriormente la Compañía Aumentó su capital y Reformó sus Estatutos Sociales, de fecha catorce de Julio del dos mil, escritura celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Enero del dos mil uno. **c)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, de fecha once de Julio del dos mil dos, se Aumentó el Capital y Reformó los Estatutos Sociales de la Compañía, e inscrita de fecha cuatro de Diciembre del dos mil dos, en el Registro Mercantil de Guayaquil. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), celebrada el veintiocho de Julio del dos mil diez, resolvió por unanimidad: 1.- Cambiar la denominación de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE**

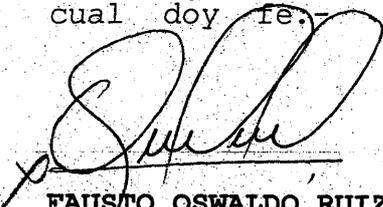


(DIRES), por **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.**; y, 2.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera: En lo que respecta al Cambio de Denominación y al Objeto Social, modificando los Artículos PRIMERO y TERCERO, respectivamente en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiocho de Julio del dos mil diez. **CUARTA:-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO, a nombre y en representación de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), en su calidad de GERENTE GENERAL y, en cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía, realizada el día veintiocho de Julio del dos mil diez, declara bajo juramento: A) Que se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía, SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), en lo que respecta al Cambio de Denominación y al Objeto Social, modificando los Artículos PRIMERO y TERCERO, respectivamente en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiocho de Julio del dos mil diez, esto es, que una vez que la presente

Escritura sea aprobado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y se efectúen las diligencias de rigor, entre en vigencia. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura. (Firma ilegible) Abogada Karina

Leslie Aguirre Romoleroux. Registro número once mil ciento ochenta y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto esta escritura de todo lo cual doy fe.


FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO

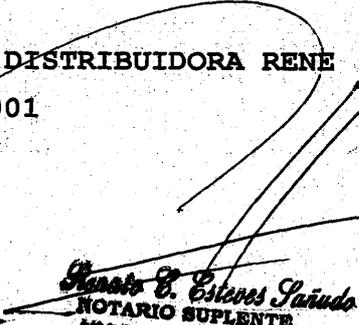
GERENTE GENERAL

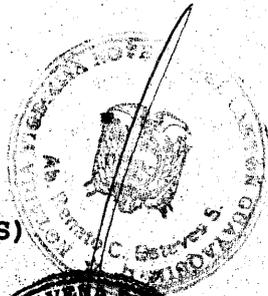
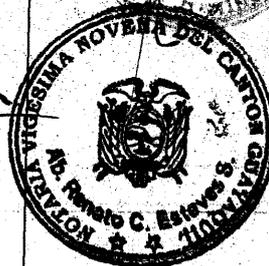
SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)

RUC. # 0991271694001

C. I. # 170635520-1

C. V. # 169-0613


Fausto C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



go ante mi en fe de ello cofiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los
nueve dias del mes de agosto del dos mil diez.



Renato C. Estévez S.
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL.**



[Faint, illegible text, likely the main body of the document]



[Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or date]

Guayaquil, Junio 29 del 2009

Señor
FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

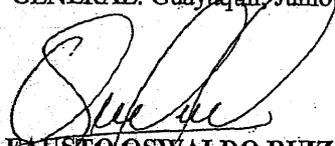
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió REELEGIR a usted **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por el período de DOS AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, recordándole que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario,

SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 31 de Agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de Octubre de 1993, el 11 de Julio del 2002, la Compañía Aumentó su capital y reformó su Estatutos mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 04 de Diciembre del 2002.

Atentamente,


ABG. KARINA AGUIRRE ROMOLEROUX
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL**. Guayaquil, Junio 29 del 2009.


FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO
C.I. 170635520-1
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 28.554
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Junio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), a favor
de FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO, a foja 63.143, Registro
Mercantil número 12.140.

ORDEN: 28554



REVISADO POR:



7 **RÉGISTRO**
ABMERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7313749
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: AGUIRRE ROMOLEROUX KARINA LESLIE
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/07/2010 12:18:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISADA EN NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

69045 SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENOVACIONES (S.A.)

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/08/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA SUS EFECTOS CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 12780 - 2010

En Guayaquil a: **AGOSTO 23 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **DISTRIBUIDORA RENE DIRES S.A.**.....

Patronal (R.U.C.) No.: **0991271694001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **12762** del 20-08-2010, **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día
en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **JULIO-2010** con **58**
trabajadores.

Atentamente,

Psc. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/09/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiera algún adeudo pendiente no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni extinción de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a sus haberes lugar".

MELI

Form. No. 061-442



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil diez, a las diez horas, en el local de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**, ubicada en la Urbanización Santa Leonor Mz.6 solar # 17, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**, Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **Carlos Enrique Cueva González**, poseedora de 300 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 100.00 cada una, y el señor **FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO**, poseedor de 100 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 100.00 cada una; y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)**. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria para tratar los puntos del orden del día: 1.-) Cambio de denominación Social de la empresa 2.-) Reforma del Estatuto Social de la Compañía en relación al Objeto



Social. Preside la Junta, el Presidente de la Sociedad, señor Ingeniero ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO y actúa como Secretario el señor Ingeniero FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO. El señor Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Cambio de denominación Social de la empresa. En este estado el Presidente de la compañía manifiesta que es imprescindible por el giro del negocio cambiar la denominación social de la Compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)** por **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.**, la cual se pone en consideración de los accionistas y demás presentes, luego de la correspondiente deliberación, es aprobada por unanimidad por la Junta General, resolviendo cambiar de denominación de **SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)** por **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.**, razón por la que una vez que sea elevada a escritura Pública la presente resolución, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, la nueva denominación será **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES**

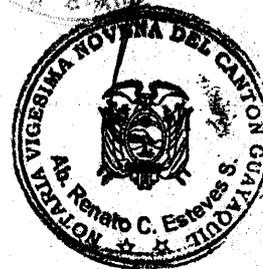
EMPRESARIALES DIRES S.A. El Presidente de la Compañía solicita que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Reforma del Estatuto Social de la Compañía en relación al Objeto Social, toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que por motivo del respectivo Cambio de denominación, se debe Reformar el Estatuto Social de la Compañía con un texto actualizado, poniendo en consideración a la Junta General el nuevo texto de los Artículos PRIMERO y TERCERO que guardan relación con los actos aprobados por la Junta. La Junta General luego de leer el proyecto de reforma de estos artículos y de algunas deliberaciones al respecto, resuelve por unanimidad se reforme el Estatuto Social en relación a los artículos **PRIMERO** y **TERCERO** que dirán: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: DIRÁ.-** La Compañía se denominará **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.**, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los reglamentos que se expidieren.- **ARTICULO TERCERO: OBJETO.- DIRÁ.-** La compañía se dedicará a lo siguiente: **UNO)** Desarrollo y creación de Software(sistemas de información), **DOS)** Venta de Servicios de Soporte Técnico de Sistemas y de Hardware, **TRES)** HOSTING (Alojamiento) de Operaciones Tecnológicas, **CUATRO)** Estudios de mercado y Venta de información **CINCO)** Representaciones de Productos y servicios de tecnología, tanto en la importación como en la



comercialización, permuta y/o consignación a través de terceros, **SEIS)** Venta de partes, accesorios y piezas de computadores, impresoras, así como sus repuestos, suministros y todas las partes internas que las integran, así como los medios para la conservación de información, diseño e instalación de redes de computación, **SIETE)** Venta de Software básico (Licenciamiento de Productos de Microsoft y terceros), **OCHO)** Asesoramiento, Consultoría informática en general, capacitación, seminarios y talleres tecnológicos y gerenciales. **NUEVE)** Exportación e importación de software. **DIEZ)** Servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, impresoras, y todo lo relacionado con equipos informáticos, **ONCE)** Servicios satelital por medio de la computación, procesamiento de datos e internet; se dedicará al comercio electrónico mediante internet, diseño y servicios de programas y mercadeos a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de internet y páginas Web; venta del servicio de diseño de páginas Web, implementación y estructuración de bases de datos, **DOCE)** Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; compra y venta de equipos de computación, asesoría y capacitación en temas informáticos. **TRECE)** A la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación por cuenta propia o a través de terceros de: Productos electrónicos, equipos de computación y de tecnología;



comisionista por venta de suplementos alimenticios; productos farmacéuticos; equipos, aparatos y todo instrumental médico, quirúrgico, ortopédico, odontológico, químicos reactivos y rayos x; instalación de establecimientos asistenciales: sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, ; ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; prácticas e investigaciones científicas y otro elemento que se destine al uso de la medicina química, farmacéutica y veterinaria; ventas al por mayor y menor de muebles para uso medico. **CATORCE)** Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales para sí, de cualquier clase de compañías relacionadas con el objeto social pudiendo intervenir en fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo. La Compañía no podrá dedicarse a la compra venta de cartera ni de intermediación financiera. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes. **QUINCE)** A la fabricación de juguetes, juegos infantiles, librería, papelería, útiles y equipos de oficina, kiosco, bazar y perfumería; uniformes, ropa en general, prendas de vestir, accesorios para máquinas, fotocopiadoras, faxes, impresoras, equipos de imprenta y repuestos así como de su materia prima conex; El tráfico postal nacional e internacional, correos rápidos, embarque y consumo de los envíos o paquetes



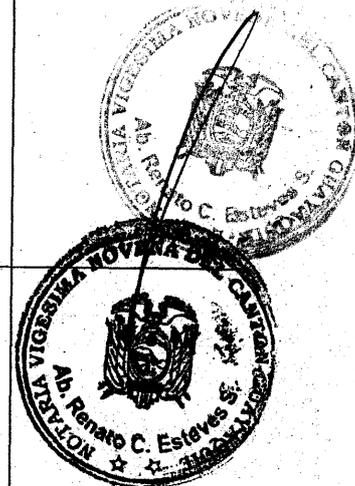
postales, cuyo valor CIF o FOB, en su caso, no exceda del límite que se establece en el reglamento de esta ley, transportados por cualquier clase de correo, incluidos los denominados correos rápidos, despachándose por la aduana mediante formalidades simplificadas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetaran a las normas aduaneras generales y otros servicios de correo. **DIECISEIS)** A la realización de Contratos de Franquicias. Finalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza de manera expresa al señor Gerente General para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento de estos actos de Cambio de Denominación y Reforma del Estatutos Social en relación al Objeto Social de la compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), así como para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública, a anular los títulos de acción anteriores y a emitir los nuevos títulos de acción. Además, la Junta General faculta a los actuales administradores de la Compañía para que sigan desempeñando las funciones para las cuales fueron electos. Lo cual fue aprobado unánimemente por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Después de leídos los puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlos por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a

los comparecientes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta que certifica. -f) REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., debidamente representada por su Presidente señor Carlos Enrique Cueva González, ACCIONISTA; f) FAUSTO OSWALDO RUIZ DONOSO, ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA; f) ING. ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO, PRESIDENTE DE LA JUNTA-----

Certifico que es fiel copia del original.



**FAUSTO RUIZ DONOSO
SECRETARIO DE LA JUNTA**



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. RENATO C.
ESTEVEZ SAÑUDO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Slento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del veinte y ocho de julio del dos mil diez, -
tome nota de la resolucion de fecha veinte y
dos de septiembre del dos mil diez, numero SC-
1J-DJC-G-10-0006537, emitida por el señor -
Humberto Moya Gonzalez, Intendente de Compañi-
ñas de Guayaquil; por la que se aprueba el -
cambio de denominacion de la compañía SOCIEDAD
ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES), por la de
DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIA -
LES DIRES S.A. y la reforma del estatuto. -
Doy Fe.-
Guayaquil, 18 de Octubre del 2010:



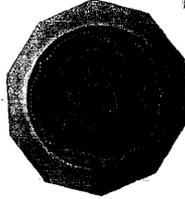
Renato C. Estevez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



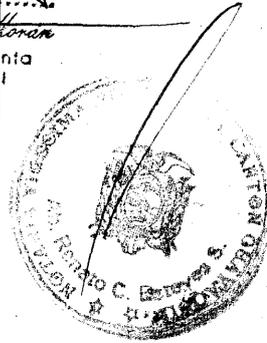


NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada Sociedad Anónima Distribuidora René (Dires), de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena Notario Décimo Quinto de ese entonces; de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10- 0006537, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintidós de septiembre del dos mil diez, en la cual se aprueba el Cambio de denominación de la Sociedad Anónima Distribuidora René (Dires) por la de Desarrollo Integral de Soluciones Empresariales DIRES S.A. y la Reforma del Estatuto, en los términos constantes en la escritura referida. Guayaquil, veintidós de octubre del dos mil diez.-



Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 53.511
FECHA DE REPERTORIO: 22/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006537, dictada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**, el 22 de Septiembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)** por la de **DESARROLLO INTEGRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DIRES S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 117.923 a 117.945, Registro Mercantil número 53.511.- 2.- Se efectuó la anotación del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53511



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



